



Plan de Rendición de Cuentas

2019

Coljuegos



Contenido

I. Objetivo del Plan de Rendición de Cuentas	3
II. Objetivo de la Rendición de Cuentas	3
III. La Rendición de Cuentas.....	4
IV. Evaluación de la Rendición de Cuentas.....	6



La rendición de cuentas tiene como objetivo de rendirle cuentas a la ciudadanía sobre el ejercicio de las funciones y el cumplimiento de la misión de Coljuegos, en lo relacionado con la administración de las rentas producidas por los juegos de suerte y azar del orden nacional, durante el periodo 2018-2019, escuchando preguntas y solicitudes de los asistentes.

En Coljuegos, la rendición de cuentas es una expresión del control social que busca la transparencia de la gestión de la administración pública. Esta interrelación se ha formalizado como un evento público a fin de cada vigencia, en el que se comunican públicamente los avances de la Entidad y se realiza una convocatoria a medios para que tenga un despliegue mayor en la ciudadanía.

Coljuegos realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la gestión de la entidad a través de un foro presencial y con transmisión vía streaming habilitado en la página web www.coljuegos.gov.co el miércoles 11 de diciembre a las 8:00 a.m.

Durante la rendición los participantes tendrán la oportunidad de conocer los resultados de la gestión de Coljuegos y podrán hacer consultas en tiempo real sobre la gestión de la entidad para el periodo comprendido entre noviembre 2018 y octubre 2019.

I. Objetivo del Plan de Rendición de Cuentas

Contar con una estructura y un plan de trabajo definido para llevar a cabo durante los eventos de Rendición de Cuentas de la Entidad cada año.

El Plan de rendición de Cuentas, define lineamientos para el trabajo al interior de Coljuegos garantizando el desarrollo del evento de forma concreta y transparente, estableciendo el alcance la información que se va a comunicar.

- Garantizar participación ciudadana a través de los canales digitales y redes sociales de la Entidad.
- Asegurar transparencia en la presentación de la información de la vigencia.
- Dar a conocer el enfoque del evento y los acuerdos básicos de participación en términos de uso y condiciones, buscando un dialogo fluido y respetuoso entre la ciudadanía y Coljuegos.

II. Objetivo de la Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas tiene como objetivo principal informar a la ciudadanía en general y a los otros grupos de interés identificados, como el Ministerio de



Hacienda y Crédito Público, entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Hacienda, gremios, organismos de control, operadores, entre otros, sobre el ejercicio de las funciones y el cumplimiento de la misión de Coljuegos, en lo relacionado con la administración de las rentas producidas por los juegos de suerte y azar del orden nacional.

Aclarar dudas sobre la gestión de Coljuegos, fomentando el dialogo de la ciudadanía y resolviendo sus inquietudes sobre el trabajo de la Entidad en la vigencia que se vaya a tratar.

- Cuál ha sido el recaudo durante la vigencia en cuestión.
- Como se distribuyen los recursos recaudados por Coljuegos.
- Cuáles son los nuevos juegos de azar en el mercado colombiano.
- Balance de juegos actuales.
- Expectativas y retos para el nuevo año.

III. La Rendición de Cuentas

a. Información General

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Coljuegos se llevará a cabo:

Fecha :	11 de diciembre de 2019
Hora:	8:30 a.m.
Lugar:	Se realizará de forma presencial en el auditorio de Coljuegos, Carrera 11 # 93 ^a – 85 – Auditorio 2do piso
Canales:	De forma virtual los ciudadanos podrán participar en vivo y en directo vía streaming a través de la página web de la Entidad www.coljuegos.gov.co y en nuestras redes sociales Facebook @coljuegos y Twitter @coljuegosco

b. Participantes Invitados

Todos los grupos de interés identificados como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Hacienda, gremios, organismos de control, operadores y la ciudadanía en general que esté interesada en participar y en tener más información sobre la gestión de Coljuegos.

c. Políticas de Participación

1. Confirme asistencia escribiendo a: comunicaciones@coljuegos.gov.co



2. Protección de datos personales: Los datos suministrados a Coljuegos como parte de su inscripción al evento de Rendición de Cuentas 2019 sólo serán usados con el propósito de identificarlo como un usuario dentro de esta actividad. Estos datos están protegidos de acuerdo a las políticas de protección de datos de Coljuegos (Resolución N°517 de 2014).
3. Durante la Rendición de Cuentas las personas que con previa inscripción realizada asisten al evento podrán realizar sus preguntas de viva voz y de acuerdo con la dirección que de la Presentadora del evento. La respuesta a las intervenciones y preguntas formuladas por los participantes, relacionadas con los temas de la Rendición de Cuentas de Coljuegos, serán respondidas por la Entidad en un periodo no superior a 48 horas. Estas respuestas serán publicadas en la página web www.coljuegos.gov.co. No obstante, si se requiere de más tiempo para dar respuesta, Coljuegos le informará oportunamente.
4. Las consultas sobre trámites, casos particulares, o materias de competencia de la entidad, catalogadas como peticiones, quejas, reclamos o denuncias (PQRD) tendrán el protocolo de respuesta definido por la entidad en el Manual de PQRD de Coljuegos. Para estos casos, el participante recibirá un mensaje de Coljuegos en el cual se le dará a conocer el tratamiento que se le ha dado a su solicitud y se orientará sobre la forma en la cual recibirá respuesta.
5. Tratamiento de comentarios irrespetuosos u ofensivos. Para estos casos Coljuegos, amparado en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, eliminará el comentario y cancelará el usuario del participante. Este procedimiento también es aplicable a mensajes cuyo propósito se aparte de dialogar sobre los temas que son competencia de Coljuegos.
6. Tratamiento de comentarios oscuros o reiterados. Para estos casos Coljuegos se abstendrá de dar respuesta en aplicación del artículo 19 de la Ley 1437 de 2011. En el caso de repetición el usuario deberá tener como respuesta la generada por Coljuegos a la misma solicitud.
7. La Community Manager estará pendiente de las preguntas de los ciudadanos que lleguen a través de las redes sociales para dar respuesta junto con el equipo de trabajo, de no alcanzar el tiempo para dar respuesta a todas las preguntas, estas se responderán y publicarán en la página web de Coljuegos www.coljuegos.gov.co.



8. Publicación del informe final. A los ocho (8) días hábiles de finalizado el Evento de Rendición de Cuentas 2018 Coljuegos publicará en su página web el informe final con los resultados de este espacio de participación ciudadana. Actualmente puede consultar la presentación en www.coljuegos.gov.co

IV. Evaluación de la Rendición de Cuentas

Durante el evento se distribuirá entre los participantes una encuesta de satisfacción, con el fin de evaluar la Rendición de Cuentas. La encuesta incluye calificación del evento y sugerencias de mejoramiento, entre otras.

Las sugerencias dadas por los participantes son tenidas en cuenta para futuros eventos de Rendición de Cuentas, considerando el alcance tuvo, los comentarios de la logística, como percibieron el desarrollo de la presentación, el orden de las temáticas tratadas y la resolución de sus inquietudes.

Esta información permite perfeccionar el ejercicio y ser cada vez más cercanos a las expectativas de los grupos de interés de Coljuegos